

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|--------------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4312702 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro | Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |
| Universidad/es Participante/s | |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El Master se ha implementado de forma adecuada y sin incidencias reseñables. Esta implantación ya ha sido valorada positivamente en informes anteriores.

No obstante, en el último curso se aprecia una bajada de la demanda del título, por la falta de perspectivas laborales del sector de la edificación y al aumento de las tasas académicas. Para intentar solucionarlo se han ampliado las vías de publicidad y se ha creado una página web específica del Máster. Habrá que analizar la evolución de este

aspecto en el próximo informe.

Se informa que se han realizado cambios en algunas asignaturas debido a cambios en directivas europeas, sin que ello haya cambiado aspectos fundamentales de la memoria VERIFICA.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

La aplicación del (Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), ya evaluada satisfactoriamente el curso anterior, sigue ejecutándose con un alto grado de cumplimiento. Puede observarse una elevada calidad de desempeño de las acciones de mejoras realizadas, consiguiendo un 100% en todos los cursos.

Asimismo, la experiencia del uso de la aplicación LOGROS se ha visto adecuada para un correcto desarrollo del SGC de la Titulación.

La valoración global de la puesta en marcha del Sistema de Gestión Interno de Calidad ha sido positiva. A lo largo de todo el proceso ha existido un gran trabajo por parte de todas las personas que integran la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación, desde personal de administraciones y servicios y alumnos hasta personal docente e investigador.. En la web del master en el apartado de sistema de garantía de calidad se puede ver información sobre el título (documentos de verificación, autoinformes y seguimiento) así como un conjunto de indicadores.

Según el autoinforme las comisiones están establecidas y además tienen una dinámica de funcionamiento adecuada que ha permitido realizar un amplio conjunto de mejoras.

RECOMENDACIONES:

1.- Documentar las reuniones de coordinación, ya que siempre queda como una evidencia de la trazabilidad y evolución del Máster, aportando más información sobre dichas reuniones (participantes, fechas, etc.)

3.- Aportar información más detallada y valoración sobre el uso de la herramienta LOGROS como soporte para el sistema de gestión de calidad.

3. Profesorado

Mejorable

Aunque se aporta información sobre el porcentaje de doctores del Master, para analizar mejor la adecuación del profesorado y la evolución del mismo conviene aportar más datos sobre su actividad académica e investigadora, participación en proyectos de innovación docente, etc.

En el ámbito de la coordinación docente en los aspectos referentes a calendario de clases y exámenes y horarios, el planteamiento de coordinación es adecuado.

Sin embargo, no se explican suficientemente otros aspectos de coordinación docente, por ejemplo, en cuanto a contenidos de las asignaturas, complementareidad, carga de trabajo al estudiante, etc.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1.- Presentar en el autoinforme una tabla con los indicadores curso por curso, con las categorías de profesorado (catedráticos, titulares, asociados, ayudantes, etc.), número de sexenios, o contratos de investigación, y participación en proyectos de innovación docente. También se deberían analizar en este punto resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos sobre el profesorado.

2.- Explicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado, y valorar su impacto en el desarrollo del título.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se dispone de las infraestructuras, los recursos (materiales y humanos) y una dotación de servicios adecuados a las características del título.

En concreto se aprecia una mejora global de las instalaciones del centro progresiva a lo largo de los cursos. Destaca la remodelación de la biblioteca o el aumento del número de puntos de electricidad para permitir mayor uso de ordenadores portátiles en las clases.

Los servicios asociados a la orientación académica y profesional de la Universidad de Sevilla son muy completos y el número de programas y su tipología (p.e. acción tutorial) se consideran muy adecuados. Además, en el Centro se realizan una variedad de Jornadas para la orientación profesional del estudiante

RECOMENDACIONES:

1.- Analizar el número de alumnos del Master que hacen uso de los servicios de orientación (p.e. cuantos de ellos han participado en el programa de acción tutorial) y su interés y opinión por los mismos.

5. Indicadores

Mejorable

Se considera una buena práctica que después del análisis cuantitativo de los datos de los indicadores haya un apartado de fortalezas y logros y una de debilidades y decisiones de mejora adoptadas.

Se han desarrollado indicadores para los distintos procedimientos. No obstante, en el autoinforme solo se presentan los resultados del curso académico y no los anteriores, lo cual dificulta el análisis de tendencias, que es lo más relevante.

En cuanto al rendimiento académico, se puede apreciar que los valores son bastante positivos, tanto en lo que se refiere a las tasas de rendimiento y éxito, superiores a los datos de rama de Ingeniería y Arquitectura, como en la alta tasa de éxito de trabajo fin de máster y la alta nota de los mismos.

El nivel de satisfacción con la labor del profesorado está en la media de la universidad.

No hay apenas quejas o sugerencias.

La demanda y la tasa de ocupación descienden, y son aspectos a evaluar para identificar acciones de mejora.

Se ha planteado un doble título con Politécnico de Bari, cuyos resultados habrá que analizar cuando se ponga en marcha.

Aunque hay un gran número de convenios para prácticas externas, no se aportan datos sobre la realización de dichas prácticas.

En general, la valoración del Título por profesores y alumnos es positiva.

La opinión sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la web del título es alta.

RECOMENDACIONES:

1.- Realizar un análisis de la tendencia de los indicadores más relevantes, mostrando los datos e información a lo largo de los cursos, para poder analizar mejor la evolución del Título.

2.- Conviene aportar alguna información más detallada sobre trabajos fin de máster, que se requerirá para la renovación de la titulación. En concreto, se recomienda incluir resultados desagregados, si se ha producido alguna incidencia en relación a la selección de tutores y temas de TFM, y los sistemas de evaluación.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

Se ha realizado la mejora propuesta en el anterior informe de seguimiento referente a la VERIFICACIÓN

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se han realizado las mejoras propuestas en el anterior informe de seguimiento:

1.- Se recomienda que se realice publicidad del Máster explicando las ventajas que la obtención del Título tiene para los egresados.

Atendida y resuelta.

2.- Debería corregirse la tendencia descendente, con respecto al año anterior, en el número de asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual. Se recomienda que se realicen acciones para corregir esta tendencia descendente.

Atendida y resuelta (se ha llegado al 100%)

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Se presenta una memoria justificativa de las modificaciones propuestas que se considera adecuada y debidamente justificada.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se presenta un breve plan de mejora con objetivos y acciones. Estas mejoras están descritas adecuadamente, tienen responsable y meta que deben alcanzar.

En concreto, se plantean tres acciones de mejora:

1.- Cambios en las diferentes optativas, bien en la asignación de créditos o bien incorporando nuevas materias acorde con la evolución tecnológica de la edificación

2.- Difusión de la titulación del Máster

3.- Seguir con la implantación del Procedimiento para recordar a los Departamentos la publicación, en el plazo establecido, de los Programas y Proyectos Docentes

RECOMENDACIONES:

- 1.- Establecer una fecha para la consecución de las acciones de mejora.
- 2.- Explicar el resultado de las propuestas de mejora propuestas en el autoinforme del curso anterior.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura